



(7)

Resolución Directoral N° 007/83-AGN/0A

Lima, 21 ENE 1983

Visto el Expediente N° 046-83 presentado por doña Danielli Noira DOMINGUEZ VILCHEZ, que solicita licencia con goce de haber por gravidez;

CONSIDERANDO :

Que, la solicitante presenta el Certificado Médico del Instituto Peruano de Seguridad Social que acredita como fecha probable de parto el día 16 de Febrero del presente año;

Según la Partida de Nacimiento que se adjunta, su hija Patricia Donna nació el día 09 de Enero último;

Estando a lo informado por el Área de Personal y la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 22482, Decreto Supremo N° 008-80-TR, Ley 11377 y la Resolución Jefatural N° 146-82 AGN-J;

SE RESUELVE :

CONCEDER Cincuentidos (52) días de Licencia con goce de haber, por motivo de gravidez desde el 02 de Enero al 22 de Febrero de 1983 a doña Danielli Noira DOMINGUEZ VILCHEZ, Apoyo Administrativo 4, Grado III Sub-Grado 1, de la Oficina de Planificación e Investigación - del Archivo General de la Nación.

El Instituto Peruano de Seguridad Social, pagará el respectivo subsidio pre y post natal, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AGN/AP
AOD/lcda.